



**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A 08 HORAS
A DOÑA DELFINA ISABEL GONZALEZ JIMENEZ**

DECRETO (E) N° 1624

CHILLAN VIEJO, 03 MAY 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 635 del 26.02.2016, que Nombra Docente a Contrata, desde 01.03.2016 al 28.02.2017, por 16 horas cronológicas semanales, como Profesora Educación General Básica Mención Religión Evangélica en la Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

2.- Carta Renuncia de fecha 28.04.2016 de Doña **DELFINA ISABEL GONZALEZ JIMENEZ**, donde renuncia a 08 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM, a contar del 02.05.2016.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** carta de renuncia voluntaria a 08 horas cronológicas semanales a contar del 02.05.2016, de Doña **DELFINA ISABEL GONZALEZ JIMENEZ**, RUN N° 09.694.863-8, como Profesora Educación General Básica Mención Religión Evangélica en la Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM, quedando 08 horas cronológicas semanales.

2.- Se deja constancia que no existen cargos ni Sumario Administrativo a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / HHH / OES / MYY / MPF / eot

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Escuela, Carpeta Personal.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)